ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA
Departamento de Educación Municipal

RECIBIDO
10 JUN 2024
CONTROL
A.M. P.M.

DECRETO ALCALDICIO Nº 4730 /
LA LIGUA, 07 JUN 2024

VISTOS:

- La Ley Nº 18.695/86 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus Modificaciones.
- La Sentencia de Proclamación de fecha 25 de junio del 2021, del Tribunal Electoral de Valparaíso, enmendada con fecha 26 de junio del 2021.
- La Resolución Nº 7 Y 8 del año 2019, de la Contraloría General de la República.
- Ley Nº 19.886 y su Reglamento Vigente y sus Modificaciones.
- Decreto de Alcaldía N°2987, de fecha 11 de abril de 2024, que nombra Directora Suplente en la Dirección de Control Municipal.
- Solicitud de Compra N°90/2024 Escuela Gabriela Mistral.

CONSIDERANDO:

Que, para las compras menores a 10 UTM la ley 19.886 y su reglamento vigente indica en su Art. 10° número 7, letra n) que: "Cuando se trate de adquisiciones inferiores a 10 UTM, y que privilegien materias de alto impacto social, tales como aquellas relacionadas con el desarrollo inclusivo, el impulso a las empresas de menor tamaño, la descentralización y el desarrollo local, así como aquellas que privilegien la protección del medio ambiente, la contratación de personas en situación de discapacidad o de vulnerabilidad social. El cumplimiento de dichos objetivos, así como la declaración de que lo contratado se encuentre dentro de los valores de mercado, considerando las especiales características que la motivan, deberán expresarse en la respectiva resolución que autorice el trato directo.

Que, en este caso, se está privilegiando materias de alto impacto social, e impulso a empresas de menor tamaño de la comuna y que el valor según cotización está dentro de los precios de mercado.

Que, dicho establecimiento necesita la adquisición de buzos para estudiantes del establecimiento.

DECRETO:

1º Autorícese la Compra Menor a 10 UTM, según lo faculta la Ley 19.886 y su Reglamento, según Art. 10, N°7, letra N, para la adquisición de buzos para la Esc. Gabriela Mistral, según cotización adjunta.

2° Instrúyase por este medio a la unidad de adquisiciones para que confeccione y envíe la respectiva Orden de Compra por el Portal Chile compra al proveedor Textil Sirius Spa, Rut: 77.063.992-1, por un valor total de $649.500.- valor iva incluido, el cual se inserta dentro de las 10 UTM.

3° Impútese el gasto que irrogue el presente decreto al ítem 22-02-002 correspondiente a la Subvención Escolar Preferencial del Departamento de Administración de Educación Municipal vigente.

4º Publíquese el presente decreto en el sistema de Chile Compra dentro de una Plazo de 24 horas, contados desde su dictación.

Anótese, Comuníquese y Archívese

ILUSTRE MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL

MARIA IGNACIA IBACACHE GALLARDO
SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA

PATRICIO PALLARES VALENZUELA
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD CONTRALOR MUNICIPAL(S) LA LIGUA

EXAMINADO
12 JUN 2024
CONTRALORIA LALIGUA

DISTRIBUCION:
ADQUISICIONES DAEM
ARCHIVO
PPV/MIG/CFA/HOC/kom

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
Oficina de Adquisiciones

OF. ORD. N° 90
MAT.: Buzos y Poleras

LA LIGUA, 20 / Mayo/2024

DE: Víctor Miguel Quinteros González, Director Escuela Gabriela Mistral

A: Carla Fernández Ayala, Directora Departamento de Educación

Junto con saludar cordialmente, solicito a Ud. VB para orden de compra para la adquisición de lo indicado, en el marco del desarrollo y ejecución del Plan de Mejoramiento Educativo 2024. Modalidad compra ágil.

Dimensión del PME	**Convivencia Escolar**
Objetivo / acción PME	**Fortalecer el desarrollo de habilidades socioemocionales, mediante la promoción de las prácticas cotidianas para la generación un ambiente de amabilidad, respeto y buen trato entre los miembros de la comunidad educativa.**
Justificación	**Plan de apoyo a los estudiantes**
Uso	**Estudiantes que no cuentan con recursos económicos**

Proveedor	Rut	Cantidad	Descripción	ítem
TEXTIL CYGNUS	**77.063.992-1**		Se adjunta cotización	**410801**

Esperando una buena acogida, se despide atentamente

ESCUELA BÁSICA GABRIELA MISTRAL
DIRECCIÓN
MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA

Nombre y firma del director(a)

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
DIRECTOR
DEPTO. DE EDUCACION

Nombre	Carla Fernández Ayala
Director(a)	Directora DAEM
Escuela	VB

RECEPCION
OFICINA DE PARTES
24 MAY 2024
I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

Ilustre Municipalidad de La Ligua
Diego Portales 555, La Ligua
(33) 2342189
informaciones@laligua.cl

16:02
24 MAY 2024

TEXTIL CYGNUS

TEXTIL SIRIUS SPA
RUT: 77.063.992-1
ORTIZ DE ROZAS #760, LA LIGUA
TELEFONO: 56 9 6815 4167

COTIZACIÓN

INFORMACION	
NOMBRE: BEATRIZ VILCHES	RUT:
INSTITUCION:	FECHA: 20-05-2024
EMAIL:	TELEFONO:

COTIZACION VALIDA POR 30 DIAS

DETALLE	CANT.	PRECIO	TOTAL
BUZO ESCOLAR TALLA XL	3	$38.000	$114.000
BUZO ESCOLAR TALLA L	3	$38.000	$114.000
BUZO ESCOLAR TALLA M	3	$35.000	$105.000
BUZO ESCOLAR TALLA S	3	$35.000	$105.000
BUZO ESCOLAR TALLA 14	2	$35.000	$70.000
CAMISERO ESCOLAR M/C TALLA XL	3	$14.500	$43.500
CAMISERO ESCOLAR M/C TALLA M	3	$14.000	$42.000
CAMISERO ESCOLAR M/C TALLA S	3	$14.000	$42.000
CAMISERO ESCOLAR M/C TALLA S	1	$14.000	$14.000
		SUBTOTAL (NE	545.798
		IVA	103.702
		TOTAL	649.500

GARANTIA DE 3 MESES
INCLUYE BORDADO

Adquisiciones daem <adquisiciones@educacionlaligua.cl>

Oficio 89 y 90

Beatriz Vilches <beatriz.vilches@educacionlaligua.cl> 22 de mayo de 2024, 11:33 a.m.
Para: Adquisiciones daem <adquisiciones@educacionlaligua.cl>

Solo 1 buzo con camisero es destinado a 1 estudiante, lo restante es para tener stock en caso que se necesite para otro alumno de la escuela. por ese motivo no adjunte la nómina.

[Texto citado oculto]

Adquisiciones daem <adquisiciones@educacionlaligua.cl>

Oficio 89 y 90

6 mensajes

Beatriz Vilches <beatriz.vilches@educacionlaligua.cl> 20 de mayo de 2024, 4:24 p.m.
Para: Adquisiciones daem <adquisiciones@educacionlaligua.cl>

2 archivos adjuntos

Oficio 89 Laboratorio.pdf
194K

Oficio 90 Buzos Y poleras.pdf
273K

Adquisiciones daem <adquisiciones@educacionlaligua.cl> 22 de mayo de 2024, 8:56 a.m.
Para: Beatriz Vilches <beatriz.vilches@educacionlaligua.cl>

Oficio N°89: Ok.
Oficio N°90: Falta nómina de estudiantes a los cuales se le entregará el vestuario, detallando que es lo que se le entregará a cada uno, coincidiendo con lo que se está comprando.

El lun, 20 may 2024 a la(s) 4:24 p.m., Beatriz Vilches (beatriz.vilches@educacionlaligua.cl) escribió:

Beatriz Vilches <beatriz.vilches@educacionlaligua.cl> 22 de mayo de 2024, 11:33 a.m.
Para: Adquisiciones daem <adquisiciones@educacionlaligua.cl>

Solo 1 buzo con camisero es destinado a 1 estudiante, lo restante es para tener stock en caso que se necesite para otro alumno de la escuela. por ese motivo no adjunte la nómina.
[Texto citado oculto]

Adquisiciones daem <adquisiciones@educacionlaligua.cl> 23 de mayo de 2024, 8:39 a.m.
Para: Beatriz Vilches <beatriz.vilches@educacionlaligua.cl>

Debe detallarse qué estudiante es, para nosotros tener claridad sobre el asunto. También corregir el item del oficio, ya que está incorrecto.
[Texto citado oculto]

Beatriz Vilches <beatriz.vilches@educacionlaligua.cl> 23 de mayo de 2024, 4:56 p.m.
Para: Adquisiciones daem <adquisiciones@educacionlaligua.cl>

[Texto citado oculto]

Oficio 90 Buzos.pdf
362K

Adquisiciones daem <adquisiciones@educacionlaligua.cl> 24 de mayo de 2024, 11:00 a.m.
Para: Beatriz Vilches <beatriz.vilches@educacionlaligua.cl>

Acuso recibo.
[Texto citado oculto]